

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-1756** *Información pública del depósito de modificación de estatutos de la Federación de Pymes de Comercio de Cantabria (FEPYCAN), en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 5 de febrero de 2018, del depósito de modificación de Estatutos de la Federación de Pymes de Comercio de Cantabria (FEPYCAN) (Depósito número 39000113), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará integrado por todas las asociaciones de comerciantes cualquiera que sea su denominación o actividad, que estén constituidas por pymes, micropymes y/o pequeños empresarios que desarrollen su actividad dentro del ámbito territorial local o autonómico, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria don Agustín Ordejón Pérez, con DNI número 13713581S y don Óscar Boo domingo, con DNI número 13752322R, Presidente y Secretario, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito de modificación de los estatutos de la Federación de Pymes de Comercio de Cantabria (FEPYCAN), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de febrero de 2018.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/1756